ACTA Nº 10/2016

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el CPN. Adriano Arredondo - Responsable de la UOC, autoriza la apertura del sobre del Llamado por Concurso de Ofertas 3/2016 - **"Construcción de Pavimento en la ciudad de Vallemi"** con ID N° 309.840. Además se cuenta con la presencia del Señor José Rafael Aquino Zárate con C.I.N° 4.582.121, el Señor Américo de Jesús García Ayala con C.I.N° 4.358.797, el Señor Hugo Cesar Romero Fernández con C.I.N° 1.228.759 y el Señor Arturo Ariel Domínguez Samaniego con C.I.N° 3.684.664

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "G-SIL – JAVIER GONZALEZ", "ING. ARSENIO SILVERIO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ", "ING. HUGO CESAR ROMERO FERNÁNDEZ" y "CONSTRUCTORA FENAR"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 62 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1 al 3, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote I - Gs. 234.491.300** - (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos), y para el **Lote II – Gs. 415.424.090** (Guaraníes Cuatrocientos quince millones cuatrocientos veinticuatro mil noventa)

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, Se consigna en las fojas 6 al 8 siendo el capital asegurado **Gs. 19.500.000** (Veinticinco Diecinueve millones quinientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 11.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 9.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 115 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**CONSTRUCTORA FENAR**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1 al 3, siendo el monto total de la Oferta para el Lote I - **Gs. 200.171.520** - (Guaraníes Doscientos millones ciento setenta y un mil quinientos veinte), para el **Lote II – Gs. 353.069.728** (Guaraníes Trescientos cincuenta y tres millones sesenta y nueve mil setecientos veintiocho)

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, Se consigna en las fojas 5 al 9, siendo el capital asegurado **Gs 19.000.000** (Guaraníes Diecinueve millones)

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.400.968 y se consigna en la foja 17.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 124 fojas útiles con una carpeta original y una copia por la firma "**G-SIL – JAVIER GONZÁLEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1 al 3, siendo el monto total de la Oferta para el Lote I - **Gs. 219.355.613** - (Guaraníes Doscientos diecinueve millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos trece), para el **Lote II – Gs. 388.996.149** (Guaraníes Trescientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y seis mil ciento cuarenta y nueve).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, Se consigna en las fojas 5 al 10, siendo el capital asegurado **Gs 20.000.000** (Guaraníes Veinte millones)

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 19.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 121.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

4- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 134 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1 al 3, siendo el monto total de la Oferta para el Lote I - **Gs. 213.107.364** - (Guaraníes Doscientos trece millones ciento siete mil trescientos sesenta y cuatro), para el **Lote II – Gs. 377.316.280** (Guaraníes Trescientos setenta y siete millones trescientos dieciséis mil doscientos ochenta).
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, Se consigna en las fojas 10 al 19, siendo el capital asegurado **Gs 18.450.000** (Guaraníes Dieciocho millones cuatrocientos cincuenta mil)
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 21.
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 40.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.401.261 y se consigna en la foja 102.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

A pedido del Señor José Rafael Aquino Zárate representante de la empresa "G-SIL – Javier González" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presentada por la Empresa "CONSTRUCTORA FENAR"

- ✓ No modificó el número de la licitación por Concurso de Ofertas, en ambos lotes, como se detallaba en la Adenda Correspondiente.
- ✓ No presenta Cronograma físico financiero.

En relación a la oferta presentada por la Empresa "ARSENIO SILVERIO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ"

- ✓ No presenta Cronograma físico financiero.

En relación a la oferta presentada por la Empresa "HUGO CESAR ROMERO FERNÁNDEZ"

- ✓ No presenta Cronograma físico financiero.

A pedido del Señor Arturo Ariel Domínguez representante de la empresa "ARSENIO SILVERIO DOMÍNGUEZ CHAVEZ" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presentada por la Empresa "CONSTRUCTORA FENAR"

- ✓ En la planilla de cómputo métrico no se detalla el año correspondiente.
- ✓ Falta la firma en la planilla de cómputo métrico.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y quince minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

ING. HUGO ROMERO

José Aquino

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Adriano Arrodondo

Arturo Domínguez

América García